

RESOLUCION N° 066/2018

PARANA, 25 de julio de 2018.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar depósitos para resguardar fondos de terceros provenientes de allanamientos y procedimientos realizados en la UFI Federación, y lo establecido por el Art. 278 del C.P.P., modificado por la Ley 10137, el Ac. General N° 39, punto 3° del Excmo. S.T.J. de fecha 16/11/2010, y el Instructivo emanado de esta P.G. sobre recepción de efectos secuestrados.-

La Sra. Fiscal Suplente de la Localidad de Federación, Dra. María Josefina Penón Busaniche, propone la apertura de una cuenta bancaria en pesos y dólares en el Nuevo Banco Bersa S.A. - Sucursal ubicada en calle San Martín N° 184 de esa ciudad de Federación, a nombre del Ministerio Público Fiscal - UFI Federación, y a la orden de MARIA JOSEFINA PENON BUSANICHE Fiscal Suplente y FANNY TERESA KERN Fiscal Auxiliar Suplente, en forma conjunta y/o indistinta.-

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407.-

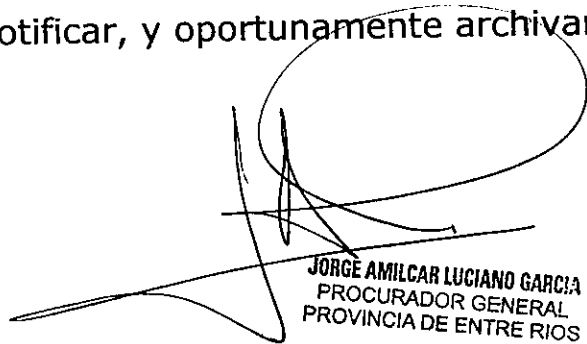
RESUELVO:

1°.- AUTORIZAR la apertura de una cuenta en el banco Nuevo Banco Bersa S.A. - Sucursal ubicada en calle San Martín N° 184 de esa ciudad de Federación, a nombre del

Ministerio Público Fiscal - UFI FEDERACION, y a la orden de y a la orden de MARIA JOSEFINA PENON BUSANICHE CUIT 23-26303908-4 Fiscal Suplente y FANNY TERESA KERN CUIT 27-26581212-6 Fiscal Auxiliar Suplente, en forma conjunta y/o indistinta.-

2º) LIBRAR oficio a la Sra. Fiscal Suplente de la Localidad de Federación, Dra. María Josefina Penón Busaniche, y al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento.-

Notificar, y oportunamente archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

*Se libraron oficios n° 230 a la UFI de Federación,
y n° 232 al S.T.J. Ceasto*



OSCAR ADRIÁN DOSBÁ
SECRETARIO GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS